



EXP-UNC:0019125/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos (fs 129vta);

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución Nº 330/05, modificada por Resolución Nº 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología.

<u>ARTICULO 2°.-</u> **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

CARGO

TRIBUNAL

PROCESAMIENTO DE DATOS

Profesor TITULAR Ded. SIMPLE 1 (UNO) Titulares
BENITO MOYA, Silvano
Gabriel Antonio (UNC)
MARTÍN, Sandra Gisela
(UNC)
MARTÍNEZ, Marcelo
(UNLaR)
Egr. HEREDIA, Tomasa
Beatriz

Est. VALERI, Dayana Irene

Prof LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.





//

EXP-UNC:0019125/2019

Suplentes FENOGLIO, Norma Catalina (UNC) GIOMI, Andrea Edith (UNC) ROBLEDO, Hugo Raúl (UNNE) Egr. MARTÍNEZ, Laura del Valle Ramona Est. ARIAS, Estela Anahí

ARTÍCULO 3º .- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

Prof LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE PLOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y UMANIDADES